



¿QUEDARÁ IMPUNE LA MUERTE DE PAÚL MORENO? SU MADRE DENUNCIA QUE NO CREE EN LA JUSTICIA VENEZOLANA

Mayo 2021



**CRÓNICA | ¿QUEDARÁ IMPUNE LA
MUERTE DE PAÚL MORENO? SU
MADRE DENUNCIA QUE NO CREE EN
LA JUSTICIA VENEZOLANA**

Texto: Daniel Méndez

Diagramación: Karla Carrión

Equipo de comunicaciones

Justicia, Encuentro y Perdón

Mayo 2021



Foto cortesía

JAMÁS REPRIMIRÁ A SU GENTE
El constante pesimismo Roblin Bledin, le respondió al Presidente Nicolás Maduro

DE BRASIL, AUTORIZA INVESTIGAR A TEMER
Acerca de Ocho, 18

EN VENEZUELA ES UNA DESGRACIA
El presidente de EZZU dice que hará lo que sea necesario para ayudar al país.

Cuando Paúl René Moreno encontró la muerte bajo las ruedas de aquel vehículo que embistió su humanidad, la tarde del jueves 18 de mayo de 2017, Venezuela llevaba cerca de 50 días en las calles rechazando el errático destino impuesto por un sistema autoritario ineficiente e indolente, cuya violencia a la fecha dejaba al menos 57 muertos y un millar de heridos. De acuerdo con testigos, el ciudadano Omar Andrés Barrios Rojas, al volante de una camioneta marca Toyota, modelo Hilux, aceleró la marcha al pasar por el sitio y no se detuvo, causando la tragedia. De inmediato, la víctima fue trasladada al hospital Doctor Adolfo Pons, donde falleció a los pocos minutos producto de un traumatismo craneoencefálico.

Este asesinato, ocurrido en un contexto de gran violencia política, puso el acento sobre los crímenes de odio motivados por discursos incendiarios, estigmatizantes e intolerantes contra un amplio sector de la población que disiente de quienes administran el poder político.

Recordemos que entre abril y julio de 2017 la violencia política cobró la vida de un total de 160 venezolanos, en una situación donde el Ejecutivo menoscabó los principios democráticos y el Estado de derecho, tras violentar nuestra Carta Magna.



Reseña de la prensa

El atropello al derecho a la vida (artículo 43), la libertad personal (artículo 44), la prohibición a la tortura y tratos inhumanos y degradantes (artículo 46), el derecho a ser juzgados por los jueces naturales (artículo 49, ord. 4), el derecho a la libertad de expresión (artículo 57), la libertad de comunicación (artículo 58) y el derecho a la protesta (artículo 68) se cuentan entre muchos delitos cometidos que aún no reciben castigo.

Pese a las demandas de las víctimas para denunciar estas y otras irregularidades, el desempeño del sistema de justicia ha sido evaluado como deficitario o de absoluta nulidad cuando establece un silencio cómplice con los perpetradores de los crímenes, de acuerdo con pronunciamientos e informes presentados por diversas instancias defensoras de derechos humanos, dentro y fuera del país.



LA IMPUNIDAD NO BAJA EL PIE DEL ACELERADOR

Consultada sobre las actuaciones de la justicia respecto al crimen de Paul Moreno, Marlene Josefina Camacho Laguna, madre de este infortunado venezolano, mostró su escepticismo ante la inoperancia que ha propiciado impunidad, pérdida de confianza en el sistema de justicia y una profunda decepción.

“Yo dejo todo en manos de Dios, me aferro a la justicia divina; tuve más de año y medio acudiendo a los tribunales infructuosamente, soportando diversas trabas y siendo testigo de cómo opera el retardo procesal. Actualmente presento problemas de salud derivados de esta situación desgastante. Todo se lo dejo a Dios, de esa justicia nadie se escapa”, nos confesó con cierta resignación.

Sin embargo, en medio de su declaración, Marlene Camacho, renovó su llamado a las autoridades judiciales a fin de que cumplan su labor, sancionen los crímenes y eviten que se repitan hechos de esta naturaleza.

“Mi hijo era un muchacho lleno de vida y proyectos. Era músico, campeón nacional de esgrima, estaba a punto de graduarse de médico. Siempre colaboró con la comunidad y ahora seguimos su obra a través de la fundación creada en su honor, que beneficia a muchos zulianos afectados por problemas de salud”.

La familia Moreno Camacho permanece unida en el legado de Paúl Moreno y, en su nombre, crearon la ONG **“Asociación Civil Dr. Paúl Moreno Camacho”**, reforzada por su vertiente internacional **“Paúl Venezuela”**, asentada en Europa. Ambas iniciativas son referencias en el Zulia para la cooperación y desarrollo en áreas profundamente deprimidas, producto de la crisis humanitaria, económica y social.



Pleno de Aliados Unidos por la Libertad - Asociación Civil Dr. Paúl Moreno Camacho

Iniciativa de alianzas para la cooperación y desarrollo de Venezuela con proyectos basados en la acción social en honor a la figura de Paúl Bené Moreno.

<https://www.paulvenezuela.org/>



Foto cortesía

DERECHOS AL REVÉS



Foto cortesía

En 2017, la fiscalía 4° del estado Zulia fue comisionada para investigar la muerte de Paúl Moreno. El Ministerio Público acusó a Omar Barrios por su presunta responsabilidad en este crimen. Fue acusado por el delito de homicidio calificado ejecutado con alevosía.

Sin embargo, el 17 de noviembre de 2017 familiares denunciaron que el tribunal 6° de control del Circuito Judicial Penal del estado Zulia le otorgó libertad condicional a Barrios, ordenándole la medida de arresto domiciliario por un año y siete meses. El 24 de noviembre del mismo año, la defensa introdujo la apelación en contra de la decisión que le otorgó la libertad condicional al victimario, por considerar que hubo “vicios en la audiencia preliminar”.

Así, y de acuerdo con reseñas de prensa, el 31 de enero de 2018 la medida de libertad condicional fue revertida.

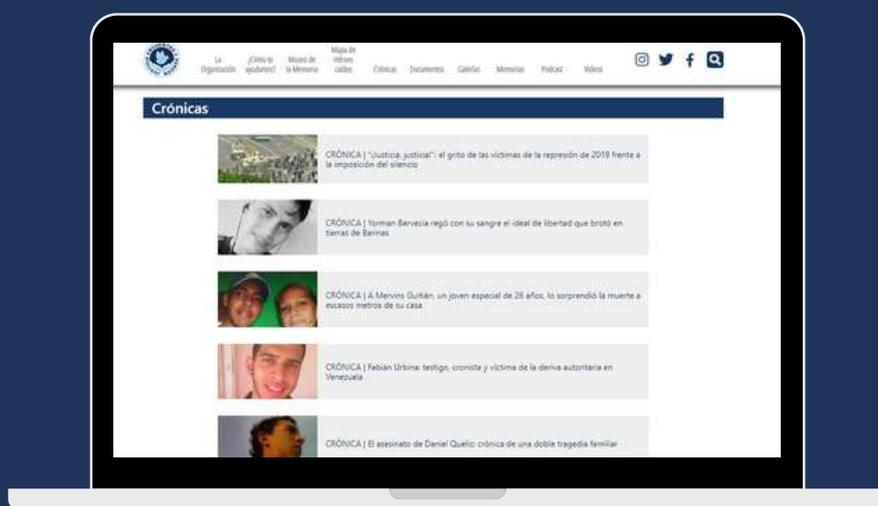
PERFIL

Paúl René Moreno Camacho nace en Maracaibo, el 21 de septiembre de 1992, en un hogar de la urbanización San Jacinto. Músico, campeón nacional de esgrima, miembro de los Scouts de Venezuela, estudiante del quinto año de medicina en la Universidad del Zulia y socorrista de la Cruz Verde, murió en las inmediaciones de una manifestación pacífica tras recibir el impacto de un vehículo cuyo conductor pasó sobre unas barricadas y luego huyó, el jueves 18 de mayo de 2017.

Días más tarde, la avenida Fuerzas Armadas de la capital zuliana donde ocurrió el crimen, cambió oficialmente su nombre a «Av. Paúl René Moreno Camacho», tras un decreto de la alcaldía de la localidad.

En 2020, la medida municipal fue revocada por las nuevas autoridades locales, ante lo cual Carlos Moreno, periodista y hermano de la víctima, señaló en su cuenta de Twitter:

“No podrá ser borrado de la memoria de Maracaibo y de Venezuela, aunque mucho intenten. Él se ha convertido en vida, en ayuda, en salud”.



VISITA NUESTRA WEB:

www.jepvenezuela.com



@JEPVzla



@JEPVzla



Jep venezuela



Justicia, Encuentro y Perdón - JEPVzla